

Citi-Guía / Asalariados

Se consideran los siguientes perfiles:

- Asalariados del sector público y privado
- Jubilados y/o Pensionados
- Comisionistas
- Honorarios asimilables a sueldos
- Asalariados con ingresos en dólares estadounidenses

Beneficios

- ✓ **Tasas de interés preferencial** al recibir su nómina o realizar su portabilidad a Citibanamex, al cambiar su hipoteca a Citibanamex, ser cliente Priority o al contratar un crédito de adquisición a partir de \$1.5 millones.
- ✓ **Aforo de hasta 90%** al contratar tu crédito hipotecario.
- ✓ Seguro de Desempleo **¡sin costo adicional!**
- ✓ Tomamos **ingresos brutos** para Asalariados.
- ✓ **Comisión de Contratación¹:**



- **Adquisición 0%**
(Hasta el 31 de Octubre del 2024)
- **Cambia tu Hipoteca 0%**
- **Cambia tu Hipoteca más Liquidez 0.5% + IVA** - (El IVA solo aplica para la comisión de liquidez)
(0% de Comisión de contratación¹ para la porción de cambia tu hipoteca) Hasta el 31 de Octubre del 2024)
- **Liquidez 1% + IVA**

Requisitos del Acreditado

Adquisición / Mejora tu Hipoteca

Mejora más Liquidez / Liquidez

Edad Mínima	23 años		Edad Mínima	30 años
Edad Máxima	74 años 11 meses Edad + plazo <84 años 11 meses	59 años 11 meses	Edad Máxima	74 años 11 meses Edad + plazo <84 años 11 meses
Ingresos mínimos	1 Participante: \$15,000.00 2 Participantes: \$20,000.00		Ingresos mínimos	1 o 2 Participantes: \$35,000 El segundo participante puede ser: Cónyuge, Concubina (o), Padres e Hijos o Convivientes
Antigüedad Laboral: 1 año (incluyendo empleo actual y anteriores)				
Máximo 3 empleos (1 actual y 2 anteriores)				
La suma del periodo de inactividad deberá de ser de 2 meses o menos				

Aforos

Valor de Vivienda	Nivel de Riesgo			Viviendas no ocupadas
	Muy Bajo	Bajo	Medio	
Hasta \$10 millones (Aforo de Política aplica para cliente o no cliente)	90%		80%/85%	-3% asalariado
> \$10 millones	Lo que resulte mayor de:	Cliente / No Cliente:	Hasta \$10 millones Aforo de Política y el excedente de \$10 millones 40%	
		Si es cliente:	Aforo de Política -10%	
		No es cliente:	Aforo de Política -30%	

¹Comisión registrada ante Banco de México como "Comisión Contratación – crédito.

Asalariado con sueldo fijo (público o privado), jubilados o pensionados

- **1 mes de recibos de nómina/pensión/jubilación**

- 4 recibos si son semanales
- 2 recibos si son catorcenales o quincenales
- 1 recibo si es mensual

Nota:

En caso de que el recibo de nómina no tenga la fecha de ingreso al empleo, la antigüedad laboral se podrá demostrar con una Carta Laboral o con un recibo de nómina anterior de 1 año atrás, consulta de semanas cotizadas en página del IMSS o INFONAVIT.

- **Estado(s) de cuenta en donde se reflejen los depósitos de nómina + carta laboral*** ¡Si los depósitos se realizan a una cuenta Citibanamex, no es necesario entregar estado(s) de cuenta!
- **Carta laboral obligatoria** cuando se comprueba el ingreso con estados de cuenta con abono de nómina y sin recibos de nómina, o cuando no se puede demostrar la antigüedad laboral con las opciones detalladas **SIN FECHA EXPIRACIÓN**.
- **Carta de Jubilación/Pensión** solo cuando el depósito de la pensión no sea por dispersión automática de nómina solo Deberá ser pensión vitalicia.

*Se puede omitir la publicidad de los estados de cuenta, la información obligatoria son los datos del cuentahabiente y de la cuenta, saldos, movimientos y en su caso el sello digital QR.

Asalariado con sueldo variable o comisionistas

- **6 meses de recibos de nómina con el concepto variable por comisiones, incentivos o cualquier concepto variable** (Se pueden sumar bonos mensuales (6 meses), bimestrales (3 bonos), trimestrales (2 bonos), cuatrimestral (3 bonos), semestrales (4 bonos) o anuales (2 bonos))
- **6 meses de estados de cuenta en donde se reflejen los depósitos** ¡Si los depósitos se realizan a una cuenta Citibanamex, no es necesario entregar estado(s) de cuenta!
- **Carta laboral solo** en caso de que los recibos no especifiquen el ingreso variable o solo se presenten estados de cuenta con abono de nómina y sin recibos **SIN FECHA EXPIRACIÓN**.

Asalariado con ingresos en dólares estadounidenses

- **Requisitos:**

- Aplica para Cambia tu Hipoteca y Citibanamex Hipoteca Perfiles (solo Pagos Fijos) con destino Adquisición **El ingreso mínimo a comprobar es de \$45,000 MXN** (considerando el tipo de cambio del día en que se dicte la solicitud con un 17.5% de disminución)
- **Vivir en México, y**
 - laborar para empresas de Estados Unidos, o
 - laborar en Estados Unidos (los clientes deben habitar en la franja fronteriza)

- **Documentación**

- **Carta Laboral**
- **Recibo de nómina del último mes para ingresos fijos y seis meses para ingresos variables**
- **Estado de cuenta del último mes para ingresos fijos y seis meses para ingresos variables**

Nota: En caso de no contar con recibos de nómina, se deberán integrar 3 meses de estados de cuenta para ingresos fijos y 6 meses para ingresos variables

- **Social Security Number.** Lo deberán presentar únicamente los clientes que residan en la franja fronteriza norte.
- **Formato** “Declaración para ingresos en moneda extranjera (dólares estadounidenses)” firmado. Este formato lo proporciona tu asesor hipotecario Citibanamex.

Sí se suman como ingreso

- ✓ Sueldo
- ✓ Séptimo día
- ✓ Prima dominical
- ✓ Despensa
- ✓ Gasolina
- ✓ Ayuda de Alimentos
- ✓ Ayuda de auto y/o renta (no temporal)
- ✓ Puntualidad y/o asistencia
- ✓ Previsión Social
- ✓ Conceptos fijos y constantes (1 vez al mes)

NO se suman como ingreso

- ✗ Fondo de Ahorro
- ✗ Aguinaldo
- ✗ Prima vacacional
- ✗ Viáticos
- ✗ Pensión alimenticia
- ✗ Ayuda de lactancia
- ✗ Conceptos que se deducen en el mismo recibo (excepto despensa)
- ✗ Conceptos no recurrentes o que solo se perciben anualmente

Preguntas Frecuentes

¿Qué hago si no cuento con Recibos de nómina/pensión/jubilación?

Puedes presentar estados de cuenta:

- Ingreso fijo: **3 meses**.
- Ingreso variable: **6 meses**

¿Cuántos recibos y estados de cuenta debo entregar si se reciben bonos?

Mensuales - 6 meses / Bimestrales- 3 meses / Trimestrales- 2 meses / Cuatrimestrales – 3 meses
Semestrales – 4 meses / Anuales – 2 años

¿Con qué documentación puedo comprobar el arraigo laboral?

- a) Con el mismo recibo de nómina si tiene la fecha de ingreso al empleo
- b) Con un recibo de nómina de 1 año o más de antigüedad en donde se refleje que es el mismo patrón
- c) Consulta de semanas cotizadas en la página del IMSS o página de INFONAVIT
- d) Con una carta laboral que indique la fecha de ingreso a la empresa

Tips de ingreso ¡Bien a la primera!

- **No es necesario** que los recibos estén fiscalizados (Código QR), pero deberán verse reflejados los depósitos en los estados de cuenta.
- **El (los) recibo(s) deberán ser los más recientes** a partir del periodo de pago inmediato anterior.
- NO es necesario **cotejar** los comprobantes de ingreso, **únicamente la(s) identificación(es)**.
- **Carta laboral (sin fecha de expiración):**
 - Debe estar en hoja **membretada**
 - Contener **datos** generales de **la empresa** y del **trabajador**, **fecha** desde la cual presta sus servicios, **ingreso mensual** detallando los conceptos fijos y variables, **nombre** y **teléfono** de contacto de la empresa.
- En **Honorarios Asimilables a Sueldo** solo se considera el sueldo base.
- Para el cálculo en el ingreso fijo Si en la revisión documental se calcula un **ingreso superior** al declarado en la Solicitud, se tomará el ingreso calculado en beneficio del cliente.